

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PRESIDENCIA

587. EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO 141 / 2021, SEGUIDO A INSTANCIAS POR D. ZACARÍAS GARCÍA MAESO.

A N U N C I O

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POSIBLES INTERESADOS EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO 0000141/2021, DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 3 DE MELILLA, INSTADO POR D. ZACARÍAS GARCÍA MAESO

El Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de Melilla, por Resolución de fecha 24 de mayo de 2021, ha dispuesto, entre otros, lo siguiente:

Requerir a la CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA para que ordene la **remisión** de aquel expediente que motivó la interposición del presente recurso. Deberá remitirlo a este órgano judicial:

-Completo, foliado y en su caso autenticado, acompañado de índice de los documentos que contenga y de forma digitalizada a través del cargador de expedientes administrativos (INSIDE), en el que se contendrá un índice detallado de los documentos remitidos.

- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, **emplazándoles** para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de **nueve días**. La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común.

-Incorporando al mismo as notificaciones para emplazamiento efectuadas, de conformidad con los dispuesto en el artíc. 49 de la LJCA.

- Con al menos **QUINCE DÍAS** de antelación al señalado para la vista, para el próximo 27/01/2022, a las 11:00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efecto de comunicación a posibles interesados en el procedimiento, que disponen de **NUEVE DÍAS** para personarse en el Juzgado.

Melilla, 02 de junio de 2021,
La Secretaria Técnica del Presidente y Seguridad Ciudadana,
PA La Secretaria Técnica de Presidencia y Administración Pública,
Pilar Cabo León